

COMUNICACIÓN INTERIOR

Nº/Ref.: RU/CA/036/23

Fecha: Firmado digitalmente

Asunto: PROYECTO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA SEDE INSTITUCIONAL Y MUSEO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA.

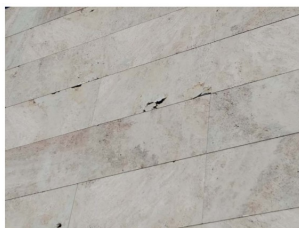
Remitente: Servicio de Gestión del Medio Natural

Destinatario: Servicio de Protección Ambiental (Dpto. Prevención y Control Ambiental)

1. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Y ANTECEDENTES

La Sede institucional y museo del Conjunto Arqueológico de Baelo, infraestructura diseñada por el arquitecto Guillermo Vázquez Consuegra, cuyas obras fueron recepcionadas en el año 2007, es un elemento esencial para las dinámicas culturales creadas con el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, que acoge anualmente más de 160.000 visitantes. El edificio, a lo largo de estos últimos años viene sufriendo una serie de fenómenos patológicos relacionados con su envolvente, llegando a suponer en algunos aspectos un elemento de riesgo tanto para las personas como para los bienes que la sede alberga y que comprometen seriamente las condiciones de habitabilidad del inmueble.

La Zona Arqueológica de Baelo Claudia tiene la categoría y denominación de Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. En el año 1989 se crea el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, como instrumento más adecuado para la tutela del bien, mediante Decreto 129/1989, de 6 de junio, publicado en BOJA núm., de 15 de julio de 1989. Posteriormente, se procede a la incoación de expediente de delimitación de la Zona Arqueológica, por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, de 10 de diciembre de 1991, publicada en BOJA núm., de 14 de enero de 1992.



Deterioro generalizado en piezas de aplacado.



Deterioro del revestimiento en zonas en contacto con el terreno



Solución de Cubierta



JUAN ANTONIO MARTIN GOMEZ		19/09/2024	PÁGINA 1/3
FEDERICO LUIS SOBOL AGUIRRE			
SERGIO QUIRÓS PINTO			
VERIFICACIÓN	BndJAGMY4EFR79QZPELMQFAL5RAABR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUMEN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA PARA LA RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO.

Teniendo en cuenta el estado de la envolvente del inmueble anteriormente descrito y la necesidad de acometer una actuación de rehabilitación integral de la misma, el programa de necesidades se corresponde con la ejecución de las obras de rehabilitación de fachadas necesarias para garantizar la seguridad de las mismas corrigiendo y suprimiendo las patologías existentes.

Dicho programa se concreta en las siguientes actuaciones:

- Demolición y desmontaje de revestimientos y aplacados de fachada
- Sustitución de elementos de anclaje de acero.
- Ejecución de nuevos revestimientos generales.
- Demolición y nueva ejecución de cubierta plana existente.

2. ANÁLISIS DE AFECCIONES

Analizada la documentación incluida en el expediente referenciado y la información sobre el medio natural que obra en poder de este servicio se informa :

2.2 FLORA

Sin afecciones.

Se advierten la presencia de un árbol singular listado en el inventario de árboles y arbustos de Andalucía, "Ombú de Baelo Claudia" (*Phytolacca dioica*) en el interior del complejo. A unos 100 metros del punto de actuación de la ejecución, que merecerá de su aislamiento en el momento de la ejecución de las obras, mas concretamente en el caso de la demolición de la cubierta y vertido de hormigón para la reposición de la misma, evitando así la llegada de partículas de polvo en suspensión así como otro tipo de materiales que puedan deteriorarlo.

2.3.- Fauna

Sin afecciones.

2.5-Hábitats de Interés Comunitario (HICs)

Sin afecciones.

2.6 Áreas del Plan Director para la Mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía

Sin afecciones.

2.7 CONCLUSIONES

Como consideración general, Se trata de una obra menor y de restauración debidamente justificada. No se observan modificaciones sustanciales al respecto de ningún tipo, ni paisajística, ni caustica, ni floral etc.

Es de obligado cumplimiento hacer referencia que aunque la ejecución es una obra menor, se encuentra dentro un EENNPP, Red Natura (LIC, ZEPA, ZIC), reserva de la biosfera entre otros como bienes protegido

JUAN ANTONIO MARTIN GOMEZ		19/09/2024	PÁGINA 2/3
FEDERICO LUIS SOBOL AGUIRRE			
SERGIO QUIRÓS PINTO			
VERIFICACIÓN	BndJAGMY4EFR79QZPELMQFAL5RAABR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

culturalmente, por lo que se atenderá a la legislación vigente para estos casos en casos de movimientos de tierra o si surgiera alguna modificación del proyecto original.

Es trascendente cumplir con el tiempo pactado en el proyecto para la finalización de las obras, de 5 meses, por la cercanía de nidos de especies de la zona a unos 2 Kms.

Por todo lo anterior el SGMN de la Delegación territorial de Sostenibilidad y Medioambiente de Cádiz se informa de forma favorable a la ejecución de dicha restauración.

Vº.Bº.:	CONFORME:	AUTOR
JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO	TITULADO SUPERIOR DPTO.
DEL MEDIO NATURAL	GEODIVERSIDAD Y BIODIVERSIDAD	GEODIVERSIDAD Y BIODIVERSIDAD
Juan Antonio Martín Gómez	Federico Luis Sobol Aguirre	Sergio Quirós Pinto

JUAN ANTONIO MARTIN GOMEZ		19/09/2024	PÁGINA 3/3
FEDERICO LUIS SOBOL AGUIRRE			
SERGIO QUIRÓS PINTO			
VERIFICACIÓN	BndJAGMY4EFR79QZPELMQFAL5RAABR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	